

ACTA DE CONSTITUCIÓN

ACTA No 001

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, en la dirección Calle 108 N° 66-87 Gratamira Medellín, de la ciudad de Medellín, siendo las 2:00 de la tarde del día 22 de febrero de 2020, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro. La convocatoria a la reunión la hizo por escrito el Señor Edwin Alexander Castaño Velásquez, con asistencia de las siguientes personas, quienes son los constituyentes:

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	DOMICILIO
Mauricio de Jesús Cadavid Restrepo	Cedula de Ciudadanía	70073531	Medellín
Claudia Elena Arcila Vera	Cedula de Ciudadanía	43575458	Medellín
Esteban Sepúlveda Orozco	Cedula de Ciudadanía	1128267719	Bello
Edwin Alexander Castaño Velásquez	Cedula de Ciudadanía	71795028	Medellín

Para tal fin, las personas arriba citadas procedieron a aprobar el siguiente orden del día, propuesto por el convocante, quien además de dar la bienvenida describe los siguientes puntos a desarrollar:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Voluntad de constituir la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)
3. Aprobación del contenido de los estatutos
4. Elección de los corporados de la ESAL
5. Elección del representante legal de la nueva ESAL
6. Lectura, aprobación y firma del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar comienzo a la reunión los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y por unanimidad se propone su desarrollo.

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión. Por unanimidad se postulan los nombres de Edwin Alexander Castaño Velásquez como Presidente y a Esteban Sepúlveda Orozco como Secretario, quienes aprueban la designación para la presente reunión.

2. Voluntad de constituir la Entidad Sin Ánimo de Lucro. Los fundadores antes mencionados aprobaron por unanimidad su voluntad de constituir en la fecha, febrero 22 de 2020 una Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada **CORPORACIÓN INGENIOS TECNOLOGÍA SOCIAL**, que se dedicará al desarrollo social a partir de la promoción y estímulo del ingenio y la creatividad en poblaciones vulnerables, haciendo uso de metodologías sociales, con base tecnológica y científica como la innovación y el emprendimiento.

3. Aprobación del contenido de los estatutos. Los fundadores de la Entidad Sin Ánimo de Lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y los cuales forman parte integral de la misma.

4. Elección de los corporados de la Entidad Sin Ánimo de Lucro: De conformidad y así como está acordado en los estatutos que regirán a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la Junta Única de Administración y los cargos al interior de la misma, entre otros de Representante legal (Presidente) y Suplente del mismo (Vicepresidente)

Junta única de Administración y Representante Legal

Claudia Elena Arcila Vera.	C.C. 43575458	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
Edwin Alexander Castaño Velásquez	C.C. 71795028	VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Esteban Sepúlveda Orozco	C.C. 1128267719	SECRETARIO
Mauricio de Jesús Cadavid Restrepo	C.C. 70073531	TESORERO

Las personas designadas, estando presentes en la reunión, aceptaron los cargos.

5. Elección del representante legal de la nueva ESAL

De conformidad y así como está acordado en los estatutos que regirán a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de Representante legal a Claudia Elena Arcila Vera identificada con cédula de ciudadanía N° 43.575.458. de la ciudad de Medellín.

La persona designada, estando presente en la reunión, acepta el cargo.

6. Lectura, aprobación y firma del acta: Después de haber sometido a consideración de los fundadores, la presente acta mediante su lectura, esta fue aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario.

Agotados los temas del orden del día se dio por terminado la reunión siendo las 4:00 de la tarde del día 22 de febrero de 2020



PRESIDENTE

Edwin Alexander Castaño Velásquez



SECRETARIO

Esteban Sepúlveda Orozco